



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0055924/2011

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la directora del Área Enseñanza solicita que los plazos del vencimiento de inscripción para examen se modifiquen;

ATENTO:

A las causales invocadas por la Directora del Área, fs. 1;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 2;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Incluir en los turnos de diciembre 2011 y febrero 2012 las modificaciones que se detallan a continuación, sugeridas por la Directora del Área Enseñanza en relación al art. 19 del Reglamento de Enseñanza:

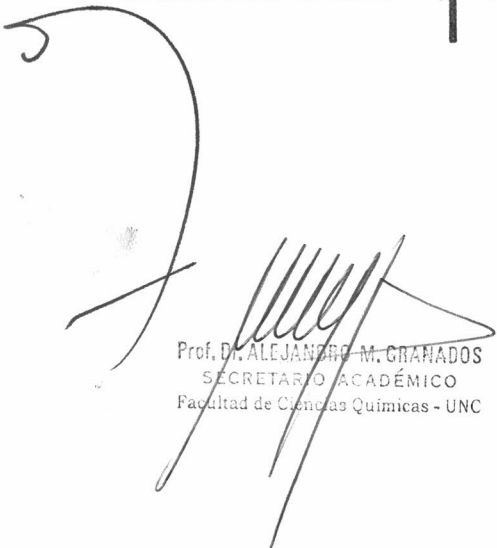
Disponer que el plazo del vencimiento de inscripción para examen se efectúe un día hábil antes de la fecha del mismo, la entrega de actas se efectuará el día anterior al examen y no se exhibirán las mismas.

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

RESOLUCIÓN N°

1108


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC